



Expte N° 61.449.-

SANTA FE, 07 de octubre de 2013.-

VISTO el expediente de referencia en el cual la Secretaría de Posgrado solicita la admisión de postulantes a la Carrera Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

ATENTO que se cuenta con el aval del Comité Académico de la Maestría el que consta en su Acta N° 19, firmada en las ciudades de Mendoza y Santa Fe, los días 04 y 09 de agosto de 2013, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Admitir en la Carrera Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos al Lic. Mario Facundo MINAGLIA, DNI N° 30.476.026 y al Ing. Enzo Andrés VERGINI, DNI N° 33.364.551.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 317/13